

DECRETO ALCALDICIO N° 3334
APRUEBA "PLAN ANUAL
MUNICIPAL, AÑO 2024".

REQUINOA

21 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 20.742, del 1 de Abril de 2014, según lo establece el artículo 9°, de este cuerpo legal.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El certificado del secretario Municipal N° 526 de fecha 14.12.2023, que certifica que en sesión ordinaria N° 89, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad "Plan anual municipal, año 2024".

DECRETO:

APRUEBASE "Plan anual municipal, año 2024".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / JOS/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Administración
Control
DAF
DOM
Dideco
Secpla
Rentas
Tránsito
Juzgado Policía Local
Comunicaciones
Seguridad Pública
Jurídico
Medioambiente
Cultura
RRHH
Comunicaciones



Nº: 526

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 089 de Concejo Municipal de Fecha 14.12.2023, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad:

Plan Anual Municipal Año 2024



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 14 de Diciembre de 2023



PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



Secretaría Comunal de Planificación
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

PLAN DE GESTION 2024

1.- En el ámbito Modernización:

ATENCIÓN: Desarrollar y actualizar procedimientos y protocolos de atención, perfeccionando además el capital humano para brindar un buen servicio al usuario.

TECNOLOGÍA: Mejorar la eficiencia de procesos mediante el uso de tecnologías y acondicionamiento de los espacios de trabajo y de atención

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD: Fortalecer procedimientos, canales de información y comunicación cercana con la comunidad.

Lineamiento		Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2024
MODERNIZACIÓN	ATENCIÓN		Programa de fortalecimiento fiscalización municipal	1.-Levantamiento de estándares y elaboración instructivo o protocolo para Atención de Público, con enfoque en calidad de la atención. 2.-Aplicación encuesta satisfacción a usuario, reporte e implementación de instructivo o protocolo. 1.-Jornadas de inducción y capacitación a funcionarios(as) municipales respecto del instructivo y protocolo atención de público. 2.- Capacitación de funcionarios del depto. Para nueva licencia digital que pretende implementar el Ministerio de Transporte.
			Programa de capacitación en buen trato al usuario y atención de calidad	
			Programa de capacitación para funcionarios municipales	
			Proceso de planificación estratégica municipal (estudio)	
			Diseño en el mejoramiento y adecuación recintos municipales para atención a la comunidad	
	TECNOLOGÍA		Habilitación de un sistema de información territorial comunal (SIG)	Elaboración y presentación del proyecto para financiamiento implementación firma digital SIFIM a la SUBDERE
			Programa de modernización digital municipal	
	VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD		Estrategia de posicionamiento de municipio en la comunidad	1.-Diseño e implementación programa capacitación dirigido a organizaciones comunitarias en materia de fuentes de financiamiento iniciativas comunitarias. 2.- Diseño e implementación de estrategia comunicacional para acercar la oferta municipal al interior del territorio de la comuna, con énfasis en trámites, programas, proyectos, asistencialidad, entre otros. 3.-Diseñar diseño e elaboración de productos comunicacionales y difusión de prestaciones y oferta municipal como: afiches, dípticos y material audiovisual con información cultural, turismo, educación, salud, de distribución mensual 1. Actualización página web institucional con énfasis en la información municipal que incorpora la oferta, dirigida y orientada al pública en general y a organizaciones comunitarias, sobre todo respecto a informar respecto de composición de sus directorios. 2. Disponer en formato digital en la página web municipal para solicitud de Ministro de Fé, comunicado elecciones, actualización de directiva de la organizaciones comunitarias, entre otros. 3. Programación actualización página web municipal con frecuencia semanal de acuerdo a información que entreguen las distintas Direcciones Municipales.
			Actualización página web municipal	

2.- En el ámbito Económico:

LINEAMIENTO	OBJETIVO
FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL: Desarrollar una estrategia integral que vincule todos los agentes económicos de la comuna para la promoción al empleo, economía circular y encadenamientos productivos.	FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO: Fortalecer los instrumentos y acciones de apoyo y acompañamiento a los emprendimientos locales para posicionar productos y servicios.
	CAPITAL HUMANO Y EMPLEO: Mejorar capacidades y competencias en la población laboralmente activa que permitan optar a mayores y mejores oportunidades laborales y a su vez generar vínculos con la empresa privada que promuevan la generación de empleos formales, inclusivos respetando deberes y derechos de los trabajadores.

Lineamiento		Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2024
FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL	FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO		Plan piloto de fomento a la producción sustentable	Levantamiento de plan piloto de trabajo con el comercio y emprendedores locales en temas de producción sustentable
			Programa de capacitación de economía sustentable y acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático	Realizar charla educativa en conjunto con cámara comercio y emprendedores sobre la producción sustentable.
			Desarrollar aplicación/página web de apoyo a micro emprendedores para	1.-Crear link de acceso directo en página web para micro emprendedores donde puedan difundir sus productos. Realizar catálogo de microemprendedores y sus productos



PLAN ANUAL 2024			
Lineamiento	Objetivo	Proyecto	
		difusión y comercialización de productos y servicios	2.-Integrar a la página web de la Municipalidad de Requinoa la difusión de los microemprendedores de la comuna que se encuentren registrado en el Programa de Fomento Productivo
		Programa de promoción y apoyo del emprendimiento local	1.- Elaborar estrategias de marketing digital, disponer de canales de comunicación municipal para la difusión de emprendedores, tales como redes sociales, página web y radio. 2.- Capacitación microemprendedores en materia de marketing y elaboración de productos promocionales en plataforma web 3.-Generar estrategias de apoyo hacia a los emprendedores locales, en conjunto con SERCOTEC, para asesorías técnicas y postulación a proyectos.
		Programa de formalización del emprendimiento comunal	Realizar charlas educativas para promover la formalización de los emprendedores locales, y ofrecer curso de capacitación SENCE Cuando esté disponibles para formalización de emprendimiento (gestionando y formalizando mi emprendimiento).
	CAPITAL HUMANO Y EMPLEO	Programa de capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad, procedimientos tributarios y otros) para independientes y MIPYMES	Gestionar a través fomento productivo una capacitación relativas a uno de los siguientes temas marketing, contabilidad, procedimientos tributarios y otros) para independientes y MIPYMES
		Creación mesa público-privada para el desarrollo económico local y generación de empleo	En conjunto con Fomento productivo y OMIL crear una mesa de trabajo para la generación de empleo.
		Programa para la promoción de la responsabilidad social empresarial y fomento del empleo	Realizar seminario de responsabilidad social empresarial, en conjunto con empresas, emprendedores, pymes y comunidad.
		Programa de capacitación en habilidades y competencias de acuerdo con requerimientos de empresas, en coordinación con SENCE	Promover servicio y beneficios de SENCE enfocado hacia las empresas, atreves de visitas en terreno, Prestando asesorías técnicas por parte de un ejecutivo SENCE.
		Programa de capacitación de oficios	Realizar difusión de los curso de capacitación que se encuentren en plataforma SENCE, programa capacitación en oficio y despegue mype.
		Plan de capacitación y alfabetización digital	Realizar talleres de alfabetización digital, línea dependiente e independiente en coordinación con los programas OMIL y FOMENTO PRODUCTIVO.
		Programa inserción laboral para la mujer (desarrollo de competencias. Ej. Licencia profesional)	Generar lazos de trabajo con Liceo municipal de Requinoa para captar posibles postulantes a inserción laboral y realizar un trabajo coordinado con programa Mujer Jefas de Hogar.

3.- En el ámbito Social:

LINEAMIENTO	OBJETIVO
CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL: Desarrollar programas y acciones que fomenten la calidad de vida, la integración y participación de la comunidad en un entorno seguro.	SEGURIDAD PÚBLICA: Mejorar y fortalecer las acciones en seguridad ciudadana y prevención de delitos.
	INCLUSIÓN: Promover programas y acciones de protección e integración social, enfocados en el respeto, la igualdad de oportunidades de todos los grupos (mujeres, adulto mayor, niños niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, disidencias sexuales, migrantes, etc.).
	PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL: Promover la participación ciudadana fortaleciendo a las organizaciones y líderes locales.
	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN: Ampliar la oferta de actividades y espacios deportivos y culturales que fomenten la vida saludable el esparcimiento y la recreación.
	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Mantener los programas educacionales e infraestructura de los establecimientos y preparar el proceso de traspaso al servicio local de educación pública (SLEP).
	VIVIENDA: Acompañar a los comités de vivienda de la comuna y desarrollar iniciativas para mejorar la habitabilidad de familias vulnerables.

PLAN ANUAL 2024			
Lineamiento	Objetivo	Proyecto	
CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL	SEGURIDAD PÚBLICA	Adquisición vehículos para rondas de seguridad pública	
		Programa de ampliación y actualización de la red de cámaras de televigilancia	Ejecución del proyecto Mejoramiento sistema de televigilancia, varios sectores, Requinoa. A través de fuente de financiamiento municipal y externo (FNDR, Subsecretaría de Prevención del Delito - Subdere
		Actualización de plan de seguridad de manera permanente	
		Programa de capacitación en estrategias de prevención comunitaria	
		Fortalecimiento de la denuncia comunitaria a través de la Dirección de Seguridad Pública	



PLAN ANUAL 2024			
Lineamiento	Objetivo	Proyecto	
	INCLUSIÓN	Plan de prevención y reconocimiento de situaciones de Violencia Intrafamiliar (VIF)	
		Plan informativo respecto de los procesos de denuncia y de atención y protección a las víctimas de VIF	
		Fortalecimiento para el programa de personas en situación de dependencia de consumo de drogas	
		Campaña de difusión para la no violencia hacia la mujer, la infancia y el adulto mayor	1. Definición y Elaboración Estrategia en que contenga acciones de promoción en materia de prevención de la violencia contra la mujer a través de Acciones de capacitación en establecimientos educacionales de la Comuna, dirigido al primer y segundo ciclo enseñanza media en establecimientos municipales y subvencionados de la Comuna. 2. Definición y Elaboración Estrategia en que contenga acciones de promoción en materia de prevención de la violencia contra la mujer a través de Acciones de capacitación en organizaciones comunitarias, ya sean funcionales o territoriales. 3. Ejecución programa de capacitación y promoción de prevención de violencia contra la mujer en organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales municipales y subvencionados. 4. Diseño, elaboración y distribución de productos promocionales de los programas de intervención en materia de prevención de violencia contra la mujer como: afiches, gigantografías y dípticos, videos cortos para la difundir en redes sociales, pagina web, pantallas públicas municipales.
		Diseño de procedimientos para integrar a los adultos mayores en situación de abandono	
		Plan de fortalecimiento para programas sociales brindados por el municipio	
	PARTICIPACIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL Y	Programa de capacitación a dirigentes vecinales y/o sociales	1.- Coordinación periódica con DIDECO para actualización de directorios de acuerdo a la normativa vigente, Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500 y Ley N° 21146. 2.- Coordinar con la Encargada de Organizaciones Comunitarias, el monitoreo de las organizaciones que están próximas a terminar vigencia del directorio. 3.- Capacitación de Fondos de Financiamiento en las Organizaciones Sociales
		Programa de fortalecimiento para la participación ciudadana	1. Diseño e implementación de conversatorios organizados por el COSOC orientados a dirigentes sociales en materia de funciones y atribuciones de dicho Consejo. 2. Diseño e implementación de instrumento: "presupuesto participativo", dirigido Organizaciones sociales.
		Programa de fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias vigentes	1. Implementación ventanilla de atención para entrega a la organización que lo solicite N° de Folio SRCel, Inscripción Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro e impresión de certificados emitidos por dicho servicio. 2. Implementación de acciones de acompañamiento y orientación a las organizaciones sociales para facilitar ingreso a la plataforma SRCel, para impresión de los certificados requeridos, con el objeto que la organización genere autonomía y ahorro de tiempo y recursos, evitando el traslado al Municipio para este trámite. 3. Mantener y actualización mensual de publicación en Página Web Municipal actualizaciones de directorios. 4. Gestionar con la DIDECO acciones de orientación a las organizaciones comunitarias para que remitan a esta Unidad: Plan Anual – Fotocopia de Registro de Socios Protocolizado ante notario y Balance Anual firmado por un contador, documentación que será incorporada en sus respectivas carpetas, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 19.418, N° 20.500. 5. Evaluar con DIDECO semestralmente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.418 y 20.500 para conformación de organizaciones y actualizaciones de directorios, como también coordinar conjuntamente con Jurídico caducar aquellas organizaciones que tienen una data superior a 10 años sin funcionamiento y aquellas que ya cumplieron los objetivos por las cuales fueron conformadas 6. Digitalización de las actualizaciones de los directorios de las organizaciones comunitarias a medida que se ingresen a la Secretaría Municipal, como la constitución de organizaciones nuevas
		Programa de construcción y mejoramiento de sedes sociales	Construcción Sede pimpinela.
		Actualización Plan Municipal de Cultura	Elaboración del Plan Municipal de Cultura
	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Programa de construcción y habilitación de infraestructura cultural	Construcción sala multiuso casa de la Cultura, Comuna de Requinoa. Levantamiento de las necesidades en los inmuebles culturales municipales.
		Estudio de rescate del patrimonio inmaterial	Catastro, levantamiento e Investigación sobre el patrimonio inmaterial existe en la comuna.
		Fortalecimiento del programa de talleres de expresiones artísticas (teatro, danza, pintura, música, etc.)	Evaluación ex post de los talleres ejecutados y/o en ejecución por parte de la Municipalidad hacia la comunidad.
		Fortalecimiento del programa de exhibición de obras teatrales y visuales	Evaluación ex post de los talleres ejecutados y/o en ejecución por parte de la Municipalidad hacia la comunidad.
		Difusión cultural de la comuna a través de medios digitales	Implementación de un link de acceso directo a página web, con galería de fotos, noticias, y eventos culturales. Confeccionar afiches para difundir en medios digitales, realizar videos con información cultural para la difundir en redes sociales, pagina web, pantallas públicas municipales. Transmitir en vivo a través de Facebook actividades culturales relevantes.
		Elaboración Plan Comunal de Deportes y Actividad Física	Elaboración del Plan de Deporte comunal



Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2024
		Programa de construcción y mejoramiento de recintos deportivos	Presentación a financiamiento FNDR Construcción Complejo Deportivo Requínoa
			Construcción sistema de iluminación y cierre perimetral club deportivo Lautaro, Requínoa.
			Construcción sistema de iluminación y cierre perimetral club deportivo Santa Lucila, Requínoa
			Reposición Multicancha El Quillay, Comuna de Requínoa.
			Reposición Multicancha Población San Agustín y mejoramiento de camarines, Requínoa.
			Construcción gimnasio Sector El Abra, Requínoa.
		Programa de mejoramiento de recursos materiales deportivos	Habilitación nuevos espacios para la realización de talleres deportivos
			Gestionar financiamiento externo para la adquisición de implementación deportiva para diferentes disciplinas en ejecución
	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Dar cumplimiento al plan de educación municipal vigente	
		Dar continuidad a la certificación Ambiental de los establecimientos educacionales	
		Preparación de protocolos para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP)	
	VIVIENDA	Programa de mejoramiento de vivienda	
		Mesa de trabajo comité de vivienda comunal	

4.- En el ámbito territorial:

LINEAMIENTO	OBJETIVOS
PLANIFICACIÓN ORDENADA Y REGULADA: Mejorar y ampliar la infraestructura comunal, los espacios públicos y el acceso a los servicios básicos de la comunidad y el territorio.	COBERTURA Y CALIDAD DE LA CONECTIVIDAD: Aumentar la cobertura, seguridad y calidad de las vías terrestres considerando los distintos medios de transporte en el sector urbano y rural.
	SANEAMIENTO SANITARIO: Desarrollar iniciativas para el acceso al agua potable y alcantarillado en el territorio comunal.
	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO: Mejorar la infraestructura y calidad del espacio público a partir de planificación ordenada, equilibrada y participativa del territorio.

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	PLAN ANUAL 2024
PLANIFICACIÓN ORDENADA Y REGULADA	COBERTURA Y CALIDAD DE LA CONECTIVIDAD	Implementación del plan de inversiones en infraestructura, movilidad y espacio público PIIMEP	Ejecutar el PIIMED
		Programa de desplazamiento peatonal inclusivo	
		Construcción de letreros de identificación territorial, en distintas localidades de la comuna	Gestionar con la Dirección de Vialidad el diseño, construcción e Instalación señalización de localidades Rurales de la Comuna.
		Plan de instalación de señalética e infraestructura de seguridad vial (reductores de velocidad, semáforos, resaltes etc.)	
		Estudio para una red comunal de ciclo vías, ciclo sendas y vías multipropósito	
		Plan de gestión y transporte público	
	SANEAMIENTO SANITARIO	Programa de construcción y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	Extensión Red de agua potable sector Lo Hermogenes, Requínoa.
			Extensión Red de agua potable sector El Descanso, Requínoa.
			Construcción Saneamiento sanitario Sector El Abra, Requínoa.
			Construcción Saneamiento sanitario Villa María, Requínoa.
		Estudio de capacidad y proyección hídrica	
		Programa de instalación y manejo de soluciones sanitarias como: Plantas de Tratamiento y conexión a redes existentes	
	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	Programa de instalación, reposición y extensión de alumbrado público	Reposición y extensión de alumbrado público varios sectores, Requínoa.



PLAN ANUAL 2024			
Lineamiento	Objetivo	Proyecto	
		Programa de construcción y mejoramiento de plazas y espacios públicos	Estudio para la adquisición terreno para Parque Urbano Requinoa
		Programa de construcción y mejoramiento de veredas	Reposición de veredas Villa Jardín, Comuna Reposición de veredas población 28 de Febrero, Comuna de Requinoa.
		Programa de pavimentación y mejoramiento de calles, pasajes, avenidas, ciclo vías, etc.	Mejoramiento Av. El abra, Comuna de Requinoa Mejoramiento Av. Manuel Rodríguez, Comuna de Requinoa
		Programa de mantención de caminos rurales	Continuidad al Programa de mantención de caminos
		Término del proceso de actualización del plan regulador comunal	Realización procesos para finalizar la elaboración del PRC

5.- En el ámbito medio ambiental:

LINEAMIENTO	OBJETIVO
GESTIÓN AMBIENTAL: Promover la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente definiendo estrategias y prácticas sostenibles, integradas y participativas de entidades, organizaciones y personas.	HIGIENE AMBIENTAL: Promover prácticas sostenibles referidas a la gestión de los residuos, tenencia responsable, uso racional del agua y energías renovables no convencionales.
	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: Promover en las instituciones, organizaciones y comunidad en general conductas de responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y respuestas adecuadas ante situaciones de emergencias.
	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES: Desarrollar acciones y aplicar normativas que resguarden y preserven los recursos naturales en riesgo por prácticas inadecuadas y efectos propios del cambio climático.

PLAN ANUAL 2024			
Lineamiento	Objetivo	Proyecto	
GESTIÓN AMBIENTAL	HIGIENE AMBIENTAL	Fortalecimiento programa comunal de reciclaje (incorporación de otros residuos, mejoramiento de puntos de reciclaje)	Firma de convenio para ampliar gama de residuos a reciclar
		Instalación de nuevos puntos verdes y puntos limpios	1.- Construcción Punto Limpio, Requinoa 2.- A través del convenio firmado con la nueva empresa se busca ampliar la cantidad de contenedores disponibles en la comuna, para generar acercamiento a la comunidad.
		Plan de retiro domiciliario de residuos reciclables	Una vez adjudicada la licitación para el próximo período, se dará a conocer a la comunidad.
		Plan de acción para la reducción y erradicación de microbasurales	Elaboración, implementación y difusión de un plan de trabajo que permita identificar y controlar la presencia de microbasurales presentes en la comuna
		Fortalecimiento programa de retiro de residuos voluminosos (domiciliarios)	Una vez recibido el camión multipropósito, se reactivará la recolección de residuos voluminosos.
		Fortalecimiento del Plan médico veterinario municipal	Ampliación de las atenciones veterinarias en distintos sectores de la comuna.
	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	Campaña de difusión y educación de la política y estrategia ambiental comunal (gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas, eficiencia energética)	1. Diseño e implementación campaña de difusión y educación de la política y estrategia ambiental comunal. 2. Diseño y confección de productos de difusión y promoción de campaña como: afiches, gigantografía y dípticos, videos de concientización para la difundir en redes sociales, pagina web, pantallas públicas municipales, entre otros. 3. Segundo semestre se realizará difusión del instrumento
		Elaboración de plan de educación ambiental	Durante el primer semestre se concretará reunión con Departamento de Educación para determinar el Plan de educación ambiental y que pueda ser presentado al Alcalde y Concejo durante el segundo semestre.
		Campañas de educación y sensibilidad ambiental comunitaria	1.- Se gestionará con las Juntas de Vecinos, realizar charlas de educación ambiental. Plazo de ejecución 3 trimestre año 2024 2.- Realizar una jornada informativa a la Comunidad sobre disposiciones del Plan de Descontaminación Atmosférica 2021, publicado el 29/03/2023 (DOM)
		Programa para la gestión y promoción del uso racional del agua	1. Diseño e implementación programa promoción uso racional del agua, durante el segundo semestre de 2024. 2. Implementación de jornadas de capacitación en materia de promoción del uso racional del agua. 3. Diseño y distribución en la Comunidad de material de promoción uso racional del agua como: dípticos, cápsulas y videos, material audiovisual.
		Elaboración y difusión del protocolo de acción ante situaciones de emergencia	1.-Elaboración y difusión protocolo acción ante situaciones de emergencia, segundo semestre 2024. 2.-Diseño y distribución en la Comunidad de material de promoción uso racional del agua como: dípticos, cápsulas y videos, material audiovisual.



PLAN ANUAL 2024			
Lineamiento	Objetivo	Proyecto	
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES		Programa de capacitación y respuesta de la comunidad frente a emergencias y desastres naturales	Diseño e implementación Programa capacitación y respuesta a la comunidad frente a emergencias, en coordinación con Bomberos y Carabineros de Chile, dirigido a la Comunidad durante el segundo semestre periodo 2024.
		Mesa comunal público privada de medio ambiente	Activación Comité de Protección Ambiental, durante el primer semestres 2024.
		Actualización de ordenanza de medio ambiente	1. Ejecución jornadas de participación con organizaciones comunitarias durante el primer semestre para relevar temas importantes que requieran ser parte de la actualización del documento. 2. Elaboración y aprobación Actualización Ordenanza Medio Ambiente.
		Programa de capacitación de inspectores municipales en fiscalización de normativa ambiental	Ejecución jornada capacitación dirigida a Inspectores Municipales durante el primer trimestre del periodo 2024
		Elaboración y formalización de un protocolo municipal para la evaluación ambiental de proyectos comunales ingresados al SEIA.	Levantamiento de información definición y elaboración de Protocolo municipal para evaluación ambiental de proyectos comunales ingresados al SEIA.
		Plan de fiscalización ambiental	Al primer trimestre se entregará plan de fiscalización ambiental.
		Elaboración de estudio de riesgos naturales y/o antrópicos para la comuna	Durante el primer semestre del año, se realizará levantamiento para identificar los sectores de riesgos, para luego, en el segundo semestre, contratar la elaboración del Estudio de riesgos naturales y/o antrópicos para la Comuna.

Ámbito Salud

Los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito salud son:

LINEAMIENTO	OBJETIVO
5.1 CALIDAD: Fortalecer la atención en salud, la promoción de la prevención dando cumplimiento del modelo de salud familiar.	5.1.1 ATENCIÓN: Fortalecer la cobertura, calidad de la atención e infraestructura de los servicios de salud municipal.
	5.1.2 PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO: Promover el autocuidado implementando actividades preventivas que estimulen conductas saludables en la comunidad.

A su vez, las iniciativas asociadas a cada lineamiento y objetivo se presentan en la tabla a continuación:

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Plan 2024
5.1 CALIDAD	5.1.1 ATENCIÓN	5.1.1.1 Dar cumplimiento al plan de salud vigente	
		5.1.1.2 Programa de atención clínica mediante la telemedicina	
		5.1.1.3 Fortalecimiento de programas de apoyo a la salud mental	
		5.1.1.4 Programa de calidad en la gestión	
		5.1.1.5 Programa de mejoramiento de infraestructura de salud	Construcción CESFAM Requena
	5.1.2 PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO	5.1.2.1 Capacitación comunitaria para prevención en salud y primeros auxilios	
		5.1.2.2 Programa de promoción de vida sana y alimentación saludable	